



## Ayuntamiento de Almoradí

---

**Ngdo.:** Contratación

**Exp.:** 249/2014

**Asunto:** 4/14 Sustitución pavimento y butacas en platea y palcos del Teatro

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 9:45 horas, del 25 de julio de 2014, se constituye en 2ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria y más de un criterio de adjudicación de un contrato administrativo de obras para la "**Sustitución de pavimento y butacas en platea y palcos del Teatro Cortés de Almoradí**", con un presupuesto máximo anual de licitación de 242.717,41 euros más 50.970,66 euros del 21% I.V.A., lo que hace un total de 293.688,07 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- D. Álvaro Ferri Martínez, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Julio Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario de la Corporación).*
- Dª Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Jefe de Sección de Secretaría).*
- Dª María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

En ausencia de D. Julio Virgilio Estremera Saura, le sustituye D. Feliciano Morales Galindo, Técnico de Administración General.

En ausencia de Dña. Lourdes Aznar Miralles, le sustituye Dña. Laura Nieto Meca, Tesorera de la Corporación.

Una vez constituida la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La lectura del informe relativo a la Documentación Técnica (sobres "B") y apertura de los sobres "C" (Oferta Económica) es un acto público, y por tanto, se invita a las/los licitadoras/es a su comparecencia al mencionado acto de apertura, acudiendo los siguientes:

- D. Jesús Moreno Rodríguez, con D.N.I. 29015242Y, en representación de la mercantil PEFERSAN.
- D. Juan Antonio Candel Gambin, con D.N.I. 48458855V, en representación de la mercantil CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU, S.L.

---

### Ayuntamiento de Almoradí



## Ayuntamiento de Almoradí

---

- D. José Ramón Gil Urban, con D.N.I. 48373809W, en representación de la mercantil METTAS 2020, S.L.

A continuación se procede a la lectura del informe emitido por el Comité de Expertos, relativo a la Documentación Técnica (sobre "B"), del siguiente tenor literal:

### **"INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA**

*En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación, por el Ayuntamiento de Almoradí, de las obras de Sustitución de pavimento y butacas en platea y palcos del Teatro Cortés de Almoradí, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, a petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación SOBRE B, el Técnico que suscribe*

### **INFORMA**

**PRIMERO.** De acuerdo con la certificación de Registro general, la relación de proponentes es la siguiente:

1. GUSTAMUR FOMENTO, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.L.
2. SARA URBANA S.L.
3. CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU S.L.
4. CONSTRUCCIONES TECAR 2004 S.L.
5. METTAS 2020 S.L.
6. PEFERSAN S.A.
7. GURESA ARQUITECTURA
8. EL CORTE INGLÉS

### **SEGUNDO.**

*El objeto del contrato es la realización de las obras consistentes en la "Sustitución de pavimento y butacas en platea y palcos del Teatro Cortés de Almoradí".*

*De acuerdo con la CLÁUSULA NOVENA del PCAP. Valoración de las Proposiciones*

*"Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente.*

*Para valorar dichos criterios los licitadores deberán presentar una Memoria o Proyecto de Trabajo que contenga los requerimientos del Proyecto de Obras que sirve de base al presente contrato.*

*La Memoria o Proyecto deberá tener la amplitud necesaria para que el órgano de contratación pueda valorar de manera íntegra las mejoras que vaya a realizar en caso de resultar adjudicataria. Deberá ser firmada por el licitador, y el incumplimiento de los compromisos adoptados en la misma será causa suficiente para la resolución del contrato. La Memoria o Proyecto se considerarán parte integrante del contrato administrativo y deberán ser cumplidas en su integridad.*

*El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa o declarar desierto el procedimiento.*

A. *Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor.*

*Mejoras sobre las características materiales y funcionales propuestas en el proyecto de obra. 70 puntos.*

---

## Ayuntamiento de Almoradí



## Ayuntamiento de Almoradí

Se valorará la mayor calidad de los elementos a realizar o suministrar mediante la descripción de las unidades de obra mejoradas con los certificados de calidad necesarios y que mejor cumplan con el cometido de las instalaciones.

Se valorará el mejor conjunto mobiliario así como su mejor integración formal y funcional en el conjunto arquitectónico..

La parte de mejora de la oferta técnica deberá ser valorada económicamente. A la mejor propuesta técnica se valorará con 70 puntos. A ninguna mejora, 0 puntos. Al resto se puntuará linealmente.”

### Valoración de los criterios de adjudicación:

<b>PROPONENTE</b>	<b>Valoración Económica Global Mejoras</b>	<b>Criterio 1 Mayor calidad y cometido</b>	<b>Criterio 2 Mejor conjunto mobiliario e integración formal</b>	<b>Valoración global (Puntos)</b>
1. GUSTAMUR FOM., CONSTR. Y ESTRUCT. S.L	0	0 0	0 0	0
2. SARA URBANA S.L.	0	0 0	0	0
3. CONSTR. ESCOLANO Y BERNABEU S.L	86.194,64 € (-9.000€ cambio tarima) = 77.194.64 €	47.220,80€ 27,31	29.973,84€ 35	62,31
4. CONSTRUCCIONES TECAR 2004 S.L.	0	0 0	0 0	0
5. METTAS 2020 S.L.	27.700 €	20.028€ 11,58	7.672€ 8,96	20,54
6. PEFERSAN S.A.	18.806 €	3.420€ 1,98	15.386€ 17,97	19,94
7. GURESA ARQUITECTURA	2.850 € (Resto no valoradas)	750€ 0,43	2.100€ 2,45	2,89
8. EL CORTE INGLÉS	77.411,13€ (- precio misma tarima de proyecto) = 74.885,55 €	60.525,01 35	14.360,54 16,77	51,77

Lo que se informa a juicio del Comité de Expertos”

Posteriormente, se continua con la apertura de los sobres "C" (Oferta Económica) de los licitadores presentados.

De la documentación aportada por las mercantiles licitadoras en los sobres "C",

## Ayuntamiento de Almoradí



## Ayuntamiento de Almoradí

---

se comprueba que realizan la siguiente oferta económica:

<b>LICITADOR</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
GUSTAMUR FOMENTO, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S.L.	223.830,56 €	47.0004,42 €	270.834,98 €
SARA URBANA, S.L.	199.987,36 €	41.997,34 €	241.984,70 €
CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU, S.L.	239.669,42 €	50.330,58 €	290.000,00 €
CONSTRUCCIONES TECAR 2004, S.L.	Considera la oferta inviable		
METTAS 2020, S.L.	220.900,00 €	46.389,00 €	267.289,00 €
PEFERSAN, S.A.	231.602,64 €	48.636,55 €	280.239,19 €
GURESA ARQUITECTURA	192.960,34 €	40.521,67 €	233.482,01 €
EL CORTE INGLÉS	229.124,85 €	48.116,22 €	277.241,07 €

En su oferta la mercantil TECAR 2004, S.L. la considera inviable, y por ello propone se modificaciones al proyecto comprometiéndose a realizar la obra, si se aprueban dichas modificaciones, por importe de 237.178,38 € más 49.807,46 €, en concepto de IVA; lo que hace un total de 286.985,84 €.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe de valoración de la Oferta Económica y Valoración Total de las plicas presentadas, al Comité de Expertos, designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Documento firmado digitalmente.